

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 44,40 € Anual particulares 60,70 € Semestral particulares 33,30 € Trimestral particulares 19,40 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Lunes 8 de Octubre

Núm. 115

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Notificación imposición multa y suspensión administrativa para conducir.....	2
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Solicitud autorización vertido de aguas residuales en río Añamaza. TM de Añaveja	2
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de elaboración de ponencias de valores totales.....	3
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Corrección error de bases reguladoras de la convocatoria de ayudas al programa de mejora del sector ganadero .	3
Licitación obras nº 11/07 y 33/07 del FCL.....	3
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Adjudicación obras alumbrado público en C/ 2 de Mayo.....	4
Concesión de conservación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	4
VILLAR DEL ALA	
Aprobación proyecto obras sustitución redes de abastecimiento 4ª fase.....	4
VILLACIERVOS	
Aprobación inicial proyecto técnico obra nº 75/2007 del FCL.....	5
ÓLVEGA	
Pliego para la subasta de enajenación de una parcela del Pol. Ind. de Ólvega	5
CASTILRUÍZ	
Subasta de cultivo agrícola de fincas rústicas	5
Cuenta general 2006.....	6
MURIEL DE LA FUENTE	
Pliego obra mejora abastecimiento de Muriel de la Fuente.....	6
GOLMAYO	
Aprobación inicial expediente modificación puntual nº 15 de las NN.SS.....	7
COVALEDA	
Convocatoria plaza peón de usos múltiples.....	7
Solicitud licencia ambiental para almacén de madera	11
VILLACIERVOS	
Solicitud licencia urbanística para explotación minera de las arenas silíceas	11
Solicitud licencia ambiental para planta de tratamiento de arenas silíceas	11
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	
Aprobación expediente nº 1/07 de modificación de créditos	11
NAFRÍA DE UCERO	
Proyecto técnico obra pavimentación C/ Eras, en Valdealbín	12
Modificación ordenanza reguladora del IBI.....	12
MATALEBRERAS	
Aprobación definitiva presupuesto general 2007	12
SERÓN DE NÁGIMA	
Pliego ejecución obras acondicionamiento de parque y ajardinamiento	12
Pliego contratación servicios de gestión de bar	13
MEDINACELI	
Solicitud licencia para instalación de nave industrial logística	14
ALMAZÁN	
Aprobación inicial estudio de detalle de la parcela catastral nº 95250-09.....	14
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Enajenación de parcelas del polígono industrial.....	14
CABREJAS DEL PINAR	
Vacante Juez de Paz titular	14

SUMARIO

MIÑO DE SAN ESTEBAN	
Aprobación inicial proyecto técnico obra nº 44 del FCL 2007.....	15
CASAREJOS	
Cuenta general presupuesto 2006.....	15
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Padrón de basuras 3º trimestre 2007.....	15
RETORTILLO DE SORIA	
Aprobación inicial proyecto técnico obra nº 101 del FCL 2007.....	15
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA	
Aprobación modificación proyecto técnico ejecución firme pista evacuación de la Laguna Negra.....	15
III. ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ocupación de terrenos en vía pecuaria denominada "Camino de Carra Almazán".....	16
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA	
Expediente de dominio. Reanudación del tracto 332/2007.....	16
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ejecución nº 52/2007.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO:

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjese un segundo o sucesivos quebrantamientos.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043202536	ALEXANDRE	MIRTCEV KIROV	R.D. 13/1992	91.2
420401769835	JORGE	MARTINEZ SANZ	R.D. 13/1992	48
420043489692	FELIX	GUERRERO SANCHEZ	R.D. 13/1992	3.1
420043119608	RACHID	JABEUR	R.D. 13/1992	37.1
420043190923	JOSE I.	CALVO MARTINEZ	R.D. 13/1992	20.1
420043087905	ANTONIO	ALABARCE LERIDA	R.D. 13/1992	91.2
420043217138	MARIAN	PERIAN RADU	R.D. 13/1992	20.1

Soria, 21 de septiembre de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

3525

**MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

Martirelo, S.L.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Martirelo, S.L.L.

Objeto: Autorización Vertido Aguas Residuales Procedentes de Industria Alimentaria.

Cauce: Río Añamaza

Paraje: Los Campestros, Pol. 5, Parc. 207.

Municipio: Añavieja - Castilruiz (Soria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto

en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina,

Zaragoza, 12 de septiembre de 2007.- El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García. 3533

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SORIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

EDICTO

APERTURA del Trámite de Audiencia en el Procedimiento de elaboración de las Ponencias de Valores Totales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del Trámite de Audiencia previa, correspondiente al procedimiento de aprobación de la Ponencia de Valores Total de los Bienes Inmuebles Urbanos de los términos municipales de Aldealafuente, Aldehuela de Periañez, Duruelo de la Sierra, Fuentearmegil, Matamala de Almazán, Miño de Medinaceli, El Royo, Santa María de las Hoyas, Valdeavellano de Tera y Velilla de la Sierra, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia del Catastro de Soria, calle Diputación nº 1, 2ª planta, de Soria (42071), a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Soria, 28 de septiembre de 2007.- El Gerente Territorial, Manuel Junco Ruiz. 3560

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Vista la publicación de BASES reguladoras para la Convocatoria de ayudas programa mejora del sector ganadero en la provincia de Soria, de fecha 31 de agosto de 2007, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** número 105, de fecha 12 de septiembre de 2007, se aprecia la existencia de error al haberse omitido la mención expresa de la conformidad de la Consejería de Agricultura y Ganadería con las bases de la Convocatoria, que se manifiesta expresamente mediante Resolución de la Dirección General de Producción Agropecuaria de 2 de julio de 2007. Siendo condición indispensable el hacer constar en el texto de la convocatoria la conformidad de la Consejería de Agricultura y Ganadería se procede a subsanar la omisión manifestada en la forma que se expresa:

“PRIMERA: OBJETO.

Constituye el objeto de la Convocatoria de ayuda que cuenta con la conformidad de la Consejería de Agricultura y Ganadería, incentivar la mejora de las explotaciones ganaderas de la provincia de Soria, así como el desarrollo de infraes-

tructuras que potencien la mejora sanitaria del sector ganadero, la seguridad alimentaria y las medidas de bioseguridad.”

Soria, 27 de septiembre de 2007.- El Presidente, Domingo Heras López. 3532

- - -

CONTRATACIÓN

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.

c) Número de expediente:

11/07 Fondo de Cooperación Local.

33/07 Fondo de Cooperación Local.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto:

1.- Sustitución redes y pavimentación calle Mayor -3ª Fase- en Cueva de Ágreda (Plurianual).

2.- Sustitución redes saneamiento y arreglo calle Subida al Cabezo en Aguilera (Bayubas de Abajo).

b) Lugar de ejecución:

1.- Cueva de Ágreda.

2.- Aguilera (Bayubas de Abajo).

c) Plazo de ejecución:

1.- Doce meses.

2.- Seis meses.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

1.- 94.000,00 euros (Anualidad 2007: 44.000,00 euros y Anualidad 2008: 50.000,00 euros)

2.- 24.000,00 euros

5.- *Garantías.*

Provisional: 2% del Presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del Presupuesto de contrata.

6.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: 42002 Soria.

d) Teléfono: 975-101000.

e) Telefax: 975-101008.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- *Requisitos específicos del contratista.*

a) Clasificación:

1.- No se exige.

2.- No se exige

8.- *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 13 día siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la recogida en el apartado 2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Excm. Diputación Provincial, Departamento de Planes Provinciales.

2ª Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.

3ª Localidad y código postal: 42002 Soria.

9.- *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: el siguiente día a la fecha límite de presentación de ofertas, si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas

10.- *Gastos de anuncios.* Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Soria, 26 de septiembre de 2007.- El Presidente, Domingo Heras López. 3527

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace pública la adjudicación del expediente que se indica:

1.- *Entidad adjudicataria:*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

c) Num. de expediente: 19/2007

2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Obras

b) Descripción del objeto: Ejecución de la obra de alumbrado público en la C/ Dos de Mayo.

c) Anuncio de licitación: Boletín nº 88, de fecha 1 de agosto de 2007.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: ordinaria

b) procedimiento: abierto

c) forma: subasta

4.- *Presupuesto base de licitación:* Ascende a un importe máximo de 96.665,18 euros, I.V.A. incluido.

5.- *Adjudicación:*

a) Fecha: 31 de agosto de 2007

b) Contratista: Saga Electricidad, S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 77.900 euros, I.V.A. incluido.

Soria, 27 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Carlos Martínez Minguez. 3538

— — —

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, de fecha 13 de Septiembre de 2007, por el que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que han de servir de base para contratar la Concesión del servicio público de conservación y mantenimiento de determinados jardines y zonas verdes de la Ciudad de Soria, mediante concurso, se hace público el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Soria, Sección de Contratación, nº de expediente 28/2007.

2.- *Objeto del contrato:* Concesión del servicio público de conservación y mantenimiento de determinados jardines y zonas verdes de la Ciudad de Soria.

3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso.

4.- *Presupuesto del contrato:* El precio máximo del contrato que servirá de base a la licitación asciende a la cantidad de 950.000 euros al año, I.V.A. incluido.

5.- *Garantías y fianzas:* La fianza provisional es de 19.000 Euros y la definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación:* En Copistería Copiadoras Digitales ee Soria, S.L., sita en Calle Plaza del Rosario nº 3, 42002 Soria, con teléfono 975 21 30 54 y 975 21 30 86 y, para información, en la sección de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor nº 9, 42002 SORIA, teléfono (975) 23 41 80 y fax nº 23 41 80 hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Plazo de duración del contrato:* Se fija en cuatro años, pudiéndose prorrogar por períodos de un año, previo acuerdo expreso de las partes, con un máximo de dos prórrogas.

8.- *Presentación de proposiciones:* Durante los 40 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el último Diario Oficial (B.O.E. y B.O.P.). Se presentarán en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones Administrativas, y con la documentación indicada en la misma.

9.- *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 14,00 horas del miércoles siguiente al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

10.- *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario. Soria, 24 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Carlos Martínez Minguez. 3550

VILLAR DEL ALA

Por la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Villar del Ala, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2007, se aprobó el proyecto de las obras "Sustitución de redes de abastecimiento, 4ª fase, en Villar del Ala" Obra nº 37/2007 del plan de mejoras de abastecimiento, redactado por el Ingeniero D. Carmelo Villanueva Rodrigo, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 30.000,00 euros.

Se expone al público, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, contados desde el siguiente a su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

En caso de no presentación de reclamaciones contra el mencionado proyecto se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villar del Ala, 13 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Román Valdespino Álvarez. 3489

VILLACIERVOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2007, el Proyecto Técnico de la Obra Nº 75 del Fondo de Cooperación Local para 2007, denominada "Pavimentación Calle Carretera y reductor de flujo eléctrico en Villaciervos", redactado por el Arquitecto D. José Enrique Jiménez Catalán, y que cuenta con un presupuesto total de TREINTA MIL EUROS (30.000,00), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 12 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 3523

ÓLVEGA

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para la enajenación de una parcela en el Polígono Industrial de Ólvega, se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Objeto: La enajenación de una parcela de 11.984 m² de superficie en el Polígono Industrial de Ólvega.

Precio de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 108.037,94 euros, que podrá ser mejorada al alza.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que, en su caso, origine la preparación y formalización del contrato, así como el importe del anuncio de la subasta en el **Boletín Oficial de la Provincia**, corriendo además con los impuestos que correspondan y con los gastos de Notaría e inscripción en el Registro de la Propiedad.

Condiciones de la adjudicación: Se determinan en el pliego.

Garantías: No se exigen.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de trece días naturales desde la publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones.- En la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Documentación a aportar por los licitadores: Deberán presentarse los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. y del N.I.F. o de la tarjeta de identificación fiscal, según se trate de personas físicas o sociedades.

Poder bastante al efecto si se actúa en nombre de otra persona.

Justificantes o declaraciones acreditativas, bajo la responsabilidad del declarante, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Modelo de proposición: Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo: "D. mayor de edad, de profesión vecino de con domicilio en calle nº provisto de D.N.I. nº expedido con fecha en nombre propio o en representación de lo cual acredita con enterado de la convocatoria de subasta para la enajenación de una parcela en el Polígono Industrial de Olvega, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº del día toma parte en la misma ofreciendo la cantidad de euros.

Acepta expresamente todas y cada una de las condiciones fijadas por los pliegos que rigen esta subasta.

Hace constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Entidades Locales. Lugar, fecha y firma."

Olvega, 24 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 3524

CASTILRUIZ

SUBASTA del cultivo agrícola de fincas rústicas de Castilruiz.

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 21 de septiembre de 2007 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, y forma de adjudicación subasta, el arrendamiento del cultivo agrícola de las fincas rústicas pertenecientes, como bienes patrimoniales, al Ayuntamiento de Castilruiz.

Durante ocho días los citados Pliegos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, si bien ésta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados pliegos.

I. *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato el arrendamiento, por procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, del aprovechamiento del cultivo agrícola de 49,08 Has. de superficie de labor de las fincas rústicas de Castilruiz pertenecientes al Ayuntamiento.

II. *Duración del contrato:* Será de tres años, denominados agrícolas.

III. *Tipo de licitación:* la renta base o tipo mínimo de licitación se fija en 4.500 euros anuales, mejorables al alza.

IV. *Publicidad de los Pliegos:* Podrán solicitarse en el Ayuntamiento de Castilruiz los lunes y miércoles de 10 a 15 horas.

V. *Capacidad para contratar:* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

VI. *Garantía provisional:* Para participara en la subasta será preciso constituir una fianza provisional de 270 euros

equivalentes al 2% del tipo de licitación referido a las cinco anualidades en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio.

VII. *Garantía definitiva*: El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación que podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la LCAP.

VIII. *Presentación de proposiciones*:

a) Lugar de Presentación: Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en el Ayuntamiento de Castilruiz, en horario de Secretaría (lunes y miércoles de 10 a 15 horas).

b) Forma de presentación: Las proposiciones serán secretas y se presentarán en dos sobres cerrados:

En el sobre A se hará constar "Proposición económica" y el nombre del licitador, incluyendo exclusivamente la oferta económica según el modelo que figura en el apartado VIII.

En el sobre B se hará constar "Documentación complementaria" y el nombre del licitador, e incluirá los documentos señalados en el apartado noveno del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la subasta.

VIII. *Modelo de proposición*: D, mayor de edad, con DNI, de profesión, con domicilio en en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** del día, relativo a la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento para el cultivo agrícola de las fincas rústicas de propiedad municipal cuyos particulares conoce y adepta en su totalidad, se compromete a dicho arrendamiento en el precio de euros anuales (en número y letra) si me es adjudicado. (Fecha y firma).

Castilruiz, 24 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Félix Madurga Martínez. 3504

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Castilruiz, 20 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Félix Madurga Martínez. 3542

MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado por la Asamblea Vecinal, en Régimen de Consejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria

de fecha 25 de septiembre de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación urgente, procedimiento abierto y forma concurso, la Obra denominada "Mejora del abastecimiento de Muriel de la Fuente", se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares:

1.- *Entidad adjudicataria*:

a) Organismo: Ayuntamiento de Muriel de la Fuente (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato*:

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la ejecución de la Obra denominada: "Mejora del abastecimiento de Muriel de la Fuente".

b) Lugar de ejecución: Muriel de la Fuente.

c) Plazo de ejecución: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de 3 meses, a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo, la cual deberá realizarse en plazo máximo de un mes a partir de la fecha de formalización del contrato.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*.

a).- Tramitación: Urgente.

b).- Procedimiento: Abierto.

c).- Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación*: El tipo máximo de licitación que pueden ofertar los contratistas asciende a 40.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- *Garantías*.

a) Provisional: 800,00 euros, equivalente al 2% del presupuesto de licitación.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información*.

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente.

b) Domicilio: C/ Real, 28.

c) Localidad: 42193.- Muriel de la Fuente (Soria).

d) Teléfonos: 975/183169.183641.280003.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7.- *Presentación de proposiciones*.

a) Lugar: En mano en la Secretaría del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente.

b) Plazo: Trece días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c) Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula XII del Pliego.

d) Plazo durante el cual el lidiador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

e) Admisión de variantes: No.

8.- *Apertura de proposiciones.*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Muriel de la Fuente, a las 17,00 horas del mismo día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

9.- *Otras informaciones.*

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Anexo nº 1.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario

11.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente.

ANEXO N° 1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. mayor de edad, vecino de municipio de con domicilio en, titular del D.N.I. núm., expedido con fecha..... en nombre propio (o en representación de conforme acreditado con), enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm., de fecha por el que se convoca concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la ejecución de la obra "Mejora del abastecimiento de Muriel de la Fuente", y conocido el Proyecto Técnico y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a ejecutarla, atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

PRECIO OFERTADO (en letra y número, I.V.A. incluido):

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lugar, fecha y firma del licitador.

Muriel de la Fuente, 26 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Alfredo Lafuente Lafuente. 3529

GOLMAYO

Don Félix Cubillo Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de julio del año dos mil siete, se aprobó inicialmente el expediente de Modificación Puntual nº 15 de las Normas Subsidiarias Municipales vigentes, que ha sido instruido de oficio por este Ayuntamiento, para modificar-ajustar las alineaciones en un tramo de la C/ San Antonio, Plaza de la Escuela, Avda. Valladolid y C/ La Iglesia; así como desaparición de un vial previsto entre los sectores E y F por imposibilidad técnica, todo ello en el Barrio de Carbonera de Frentes de este término municipal.

Dicho expediente de Modificación Puntual nº 15, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 155 en relación con el 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y

León, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al en que se verifique la publicación del presente Edicto en el Diario de Soria, el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y el Boletín Oficial de Castilla y León, contándose como fecha de referencia para el cómputo del plazo la de la inserción que se realice con posterior fecha de los tres medios citados. Dentro de dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, tanto las alegaciones que consideren oportunas al mismo, como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Golmayo, 16 de agosto de 2007.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 3526

COVALEDA

CONVOCATORIA y bases que han de regir la oposición para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento de Covaleda, mediante contrato de relevo.

Habiéndose aprobado las Bases que ha de regir en la selección mediante concurso oposición de una plaza de Peón Especializado de Servicios Múltiples como personal laboral, Grupo 5 vacante en la plantilla de este Ayuntamiento mediante Decreto de la Alcaldía de fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete, se procede a su publicación a efectos de presentación de alegaciones a las mismas durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir publicación **anuncio Boletín Oficial de la Provincia** de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Objeto de la convocatoria.

Lo es la provisión, por el sistema de oposición, mediante contrato de relevo para sustitución de trabajador de este Ayuntamiento por el período que le resta hasta la jubilación por edad, 2-9-2011, con jornada del 100% de una (1) plaza de personal laboral Peón Especializado de Servicios Múltiples grupo 5 dotada con los emolumentos básicos correspondientes a dicho Grupo y demás retribuciones complementarias asignadas al puesto de trabajo, creada en la plantilla de este Ayuntamiento e incluida en ampliación de la oferta de empleo público de este Ayuntamiento del año 2007.

II. Cometidos de la plaza.

A título orientativo las funciones del puesto de trabajo serán:

A) Servicios Generales: Limpieza viaria; Recogida de residuos sólidos urbanos; Control y mantenimiento de todo el material municipal; Vigilancia de captaciones y abastecimiento público de agua y red de saneamiento, incluido fontanería propia de este servicio (pequeñas instalaciones, lectura y comprobación de contadores, cloraciones de agua, conservación y reparación de redes...); Servicio de Alumbrado público (sustitución de lámparas y mantenimiento siempre que no suponga operación de complejidad técnica); Acondicionamiento y mantenimiento de zonas verdes, jardines e instalaciones deportivas; Limpieza, apertura, reparación y mantenimiento de inmuebles municipales; Realización de tareas de vigilancia y

control de la ocupación de vías públicas, de obras particulares y municipales; Emisión de Informes, de oficio o por orden superior dentro del ámbito de sus funciones.

B) Oficinas Municipales: Alguacilería; Subalterno; Efectuar avisos, notificaciones, requerimientos, citaciones etc.; Colaboración en la atención al público en oficinas municipales y archivos; Colaboración en la recaudación de tasas y precios públicos;

Colaborar en prestar ayuda en la organización de festejos, reuniones y actos que sean competencia del Municipio; y en general cualquier otro cometido que sea ordenado por la Autoridad Municipal de naturaleza similar a las funciones anteriormente relacionadas.

C) Cualquier otra que se desprenda de los diferentes servicios municipales y sean ordenados por la Autoridad Municipal en el ejercicio de sus funciones.

III. Condiciones de los aspirantes.

Podrán tomar parte en esta convocatoria quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Ser español o ciudadano de un país miembro de la Unión Europea o de otros supuestos legalmente establecidos. No obstante los extranjeros a que se refiere el art. 57 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público así como los extranjeros con residencia legal en España podrán acceder a la plaza.

b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Certificado de Escolaridad. En caso de incoar un título equivalente al exigido el aspirante deberá presentar el correspondiente certificado de equivalencia expedido por el órgano estatal o autonómico competente en materia de Educación. Se debe tener el título indicado o estar en condiciones de obtenerlo. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño del cargo y de las funciones propias de la plaza que se convoca, poseyendo la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de los aspirantes que no posean nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado de origen el acceso a la función pública.

f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

g) Estar en posesión del carné de conducir clase B

h) Ingresar en la Tesorería de la Corporación dentro del plazo de presentación de solicitudes la cantidad 10 € en concepto de derechos de examen. Dicho importe deberá hacerse efectivo mediante transferencia bancaria a la Entidad Banco de Santander, Oficina, Cuenta nº: 0049.4949.08.2110012336 con indicación de las pruebas a que se refiere.

i) Estar inscrito en el INEM como demandante de empleo.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos hasta el día del nombramiento.

IV. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, en las que los aspirantes deberán manifestar expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones relacionadas en la Base anterior de esta convocatoria, se presentarán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coaleda, en el Registro General del mismo, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente hábil al de publicación del extracto de estas bases y convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Estas instancias también podrán presentarse conforme lo prevenido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Junto a la instancia se deberá acompañar:

e) Copia autenticada del Documento Nacional de Identidad, o documento equivalente.

f) Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento la cantidad de 10 € en concepto de derechos de examen. Esta cantidad sólo será devuelta en caso de no ser admitido a las pruebas selectivas por no cumplir las condiciones exigidas.

g) Documento acreditativo de encontrarse en posesión del Carné de Conducir Tipo B.

h) Escrito manifestando que se reúnen todos y cada uno de los requisitos enumerados en la Base anterior.

V. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, por Alcaldía en el plazo máximo de un mes, dictará resolución que se publicará en el **Boletín Oficial de la Provincia** aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, y se concederá un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores en los términos previstos en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de reclamación por Alcaldía dictará resolución con el siguiente contenido:

Aceptación o rechazo de las alegaciones presentadas.

Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Designación nominal de los miembros del Tribunal Calificador.

Lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Esta resolución se publicará en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**. Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

VI. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará constituido en la forma siguiente:

Presidente:

El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Junta de Castilla y León.

Portavoces de los grupo políticos existentes en el Ayuntamiento o miembros en quien delegue. Uno por cada grupo político.

Personal Laboral Ayuntamiento de Covalada de igual categoría a la convocada.

Personal Laboral Ayuntamiento de Covalada de igual categoría a la convocada.

Representante Sindical del personal Laboral.

Secretario:

-El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Éste actuará con voz pero sin voto.

El Tribunal será nombrado por Alcaldía y no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia como mínimo de la mitad de sus miembros titulares o suplentes indistintamente, entre los que, necesariamente, habrá de figurar el Presidente y el Secretario.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado el presente procedimiento selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas (una), quedando facultado para resolver cuantas dudas se le presenten.

Los miembros del Tribunal, podrán ser recusados por los aspirantes de conformidad con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así mismo deberán abstenerse de intervenir notificándolo a Presidencia cuando concurran en ellos alguna de las causas previstas en el art. 28 de dicha ley.

El Tribunal podrá proponer el nombramiento de aquel personal colaborador que estime necesario para el desarrollo de las pruebas, entre el que podrán incluirse asesores especialistas cuando las circunstancias o el carácter de alguna de las pruebas así lo aconseje.

VII. Sistema selectivo, desarrollo y calificación.

La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de oposición. Los ejercicios de la oposición serán:

- Primer ejercicio: Consistirá en:

4. Resolución de dos problemas de cálculo aritmético de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones.

5. Contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test de 25 preguntas basado en el contenido del programa que se adjunta como Anexo I.

6. Redacción de Informe sobre un supuesto planteado por el Tribunal.

- Segundo ejercicio: Consistirá en realizar las pruebas manuales que determine en su caso el Tribunal.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes.

Serán calificados de 0 a 10 puntos siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

En la segunda prueba del primer ejercicio las respuestas correctas se calificarán positivamente a razón de 0,40 puntos cada una. Las respuestas incorrectas se penalizarán a razón de 0,10 cada una. Las respuestas en blanco no se puntuarán ni penalizarán.

VIII. Comienzo y desarrollo de la oposición.

El primer ejercicio no comenzará antes del día 5-11-2007, el día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se hará público en el **Boletín Oficial de la Provincia** al mismo tiempo que se publique la lista de admitidos y excluidos.

Un vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatorio la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas en el **Boletín Oficial de la Provincia**. No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el Tablón de Edictos de la Corporación con una antelación de, al menos 24 horas a la celebración del siguiente ejercicio junto con las calificaciones obtenidas por los aspirantes que hubieran superado el ejercicio anterior. Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Durante el desarrollo de los ejercicios se garantizará el anonimato de los aspirantes siempre que sea posible, facultándose expresamente al Tribunal Calificador para apreciar dicha posibilidad.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios, que en su caso, no se realicen conjuntamente se iniciará con aquella inicial del primer apellido que se corresponda con la letra Ñ según el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de las Administraciones del Estado llevado a cabo en este Ayuntamiento.

IX. Calificación de los ejercicios de la oposición.

Las calificaciones se realizarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de éstos -media aritmética- siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio serán hechas públicas en el mismo día en que se otorguen y expuestas en el tablón de edictos de la Corporación y en los lugares donde se realicen las pruebas.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios de la oposición.

El programa sobre el que versarán los ejercicios de la fase de oposición es el que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

X. Relación de aprobados, presentación de documentos y formalización del contrato.

Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar esta el número de plazas convocadas, una y elevará esta a Alcaldía junto con el Acta de la última sesión del proceso selectivo, en la que se deberá hacer constar la concreta referencia al aspirante seleccionado, proponiendo su contratación. Cualquier propuesta de aprobado que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Los aspirantes que habiéndose presentado a las pruebas no hubieran obtenido la plaza, pasarán a formar una bolsa de trabajo y serán llamados para el desempeño de la plaza, en calidad de personal laboral, por el orden de la puntuación en razón de renuncias, bajas enfermedad y otros supuestos similares, siempre que acrediten reunir los requisitos exigidos en las presentes bases.

El opositor propuesto presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

-Certificado del acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

-Copia autenticada o fotocopia acompañada de su original, para su compulsión, del título exigido para participar. Si el mismo estuviera expedido con posterioridad a la fecha de terminación de las instancias se deberá justificar la fecha de terminación de los estudios correspondientes.

-Declaración Jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad, de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidad Autónoma o Administración Local y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

-Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defectos físico o psíquico que le impida el normal desarrollo de las funciones correspondientes al puesto.

-Fotocopia compulsada del DNI y de la Tarjeta de la Seguridad Social.

-Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

-Certificado individual de períodos de inscripción como desempleado expedido por el organismo oficial correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, el opositor propuesto no presenta la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en el orden de puntuación siempre que haya superado las pruebas exigidas.

Cuando el aspirante propuesto tuviera ya la condición de empleado público, quedará exento de acreditar los requisitos que ya consten en su expediente personal, debiéndose acreditar este extremo mediante certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo Público del que dependa y cuantas circunstancias consten en su expediente personal así como fotocopia del título exigido.

Una vez aprobada la propuesta de contratación por Alcalde, el opositor que figure incluido en la misma deberá firmar el contrato laboral de relevo en el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de la propuesta de contratación. Si no firma el contrato en el plazo señalado o de la prórroga concedida, en su caso, quedará en situación de cesante con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y de la subsiguiente propuesta de contratación conferida.

XI. Bolsa de trabajo.

Los aspirantes que no hubieran obtenido la plaza objeto de esta convocatoria pasarán a formar una bolsa de trabajo. Serán llamados por el orden de su puntuación, de mayor a menor, para ocupar esta plaza.

XII. Período en prácticas.

El contrato incluirá una cláusula en la que se hará constar la existencia de un período de prueba de 2 meses.

XIII. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas, en todo lo no previsto en estas bases.

XIV. Impugnación y normas supletorias.

La presente convocatoria, sus bases y actos derivados de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

PROGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO- OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2.- Normas de relación con el ciudadano administrado. Forma de actuar en la entrega de documentos, escritos y citaciones a Concejales y vecinos en general. Necesidad de guardar discreción en temas relacionados con la Corporación Municipal y en general en temas del Ayuntamiento.

Tema 3.- Nociones de aritmética. Sumas, restas, multiplicaciones, divisiones y sistema métrico decimal.

Tema 4.- Normas generales de seguridad y salud laboral.

Tema 5.- Conceptos generales sobre albañilería. Herramientas y materiales de construcción.

Tema 6.- Principales reparaciones y trabajos de albañilería.

Tema 7. - Fontanería. Conocimientos generales. Tipos de tuberías. Redes de saneamiento. Redes de agua potable. Pozos de registro. Arquetas, averías y reparaciones.

Tema 8.- Conceptos básicos sobre electricidad: instalaciones eléctricas.

Tema 9.- Ideas generales sobre funcionamiento de los diversos sistemas de calefacción en edificios colectivos.

Tema 10.- Carpintería y cerrajería. Reparaciones y mantenimiento.

Tema 11.- Conceptos generales sobre pintura de edificios y locales.

Tema 12.- Organización del trabajo. Revisión y priorización de tareas. Conservación y mantenimiento de maquinaria y herramientas. Aprovechamientos de materiales. Almacenamiento y depósito de los mismos. Necesidad de un inventario de materiales y herramientas.

Tema 13.- Limpieza y cuidado de jardines. Instrumentos de corte y poda. Árboles de adorno, hoja caduca y perenne.

ANEXO II
MODELO DE SOLICITUD

D/Dª nacido/a en provincia de el día de con DNI. n.º y con residencia en C/Plaza n.º y teléfono localidad de provincia de código postal en su propio nombre y derecho, ante la Srta. Alcaldesa del Ayuntamiento de Covalada comparece y como mejor en Derecho proceda

EXPONE:

1) Que enterado de la convocatoria para proveer por oposición una plaza de Peón de Servicios Múltiples, como personal laboral mediante contrato de relevo de duración determinada, vacante en la plantilla de ese Ayuntamiento mediante las bases publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia** de fecha y en el BOE de fecha que manifiesto conocer y aceptar en su integridad.

2) Que desea ser admitido a las pruebas de acceso para proveer dicha plaza convocada por el Ayuntamiento de Covalada.

3) Que declara que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, comprometiéndose a aportar en su momento la documentación exigida al efecto.

4) Que adjunta a la presente:

- Copia del DNI.
- Copia de la documentación acreditativa de la titulación exigida para el acceso a la plaza a cubrir.
- Copia del carnet de conducir.
- El resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

Por todo lo expuesto, viene a

SOLICITAR

Se tenga por presentada esta solicitud y sea admitido/a a las pruebas selectivas convocadas de una plaza de Peón de Servicios Múltiples, como personal laboral mediante contrato de relevo de duración determinada, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Covalada.

En a de de 2007.

Firma.

Fdo:

Alcaldía del Ayuntamiento de Covalada, Soria.

Covalada, 27 de septiembre de 2007.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 3528

- - -

Por este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental para la actividad de almacén de madera, en la parcela 34 F sita en el Polígono Industrial de Cabañeros de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental se somete este expediente a información pública tanto en el **Boletín Oficial de la Provincia** como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento por un período de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se consideren afectados de al-

guna manera por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse en horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Covalada, 26 de septiembre de 2007.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 3547

VILLACIERVOS

Por D. Jesús Soria Fraile, en nombre y representación de Sibelco Minerales, S.A., se ha solicitado licencia ambiental y de obra para explotación minera para aprovechamiento de arenas silíceas en las parcelas 128, 10129, 130, 131, 132, 133, 137, 138, 139, 9014, 9015, 140, 141, 142, 143, 15454, 5452, 5453, 20129, 30128 y 20136 del Polígono 1 de este término municipal, dentro de la concesión minera "Antonio nº 1224".

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública por espacio de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Villaciervos, 26 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 3530

- - -

Por D. Jesús Soria Fraile, en nombre y representación de Sibelco Minerales, S.A., se ha solicitado licencia ambiental para planta de tratamiento (lavado y clasificación) de arenas silíceas en la parcela 136 del Polígono 1, Paraje "Pellejudo", de este término municipal, dentro de la concesión minera "Antonio Nº 1224".

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública por espacio de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Villaciervos, 26 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 3531

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

Aprobado por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldehuela de Periañez, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2007, el expediente nº 1/2007 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales se admitirán

reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por la Asamblea Vecinal en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Aldehuela de Periañez, 27 de septiembre de 2007.- La Alcaldesa, María Reyes Vallejo Indiano. 3558

NAFRÍA DE UCERO

Aprobado por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2007 el Proyecto Técnico de la Obra "Pavimentación C/ Las Eras en Valdealbín", redactado por el Arquitecto Técnico D. José Javier Palomar Molina por un importe total de veinticuatro mil euros (24.000 €), Obra número 67 del Fondo de Cooperación Local para el año 2007, el mismo se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas. Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente Proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Nafría de Ucero, 27 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Leónides Carro Rodrigo. 3537

- - -

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo (RDL) 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, se expone a información pública el acuerdo del Pleno de la Asamblea Vecinal de este Municipio adoptado en sesión de fecha 20 de septiembre de 2007 y ordenanza fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles modificada por el mismo durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo (RDL) 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local

Nafría de Ucero, 27 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Leónides Carro Rodrigo. 3539

MATALEBRERAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169 del Decreto Legislativo 2/2007 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento Abierto el día 31 de agosto de 2007, procedió a aprobar el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2007, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos.....	33.000
Impuestos indirectos	6.000
Tasas y otros ingresos.....	31.800
Transferencias corrientes	15.000
Ingresos patrimoniales.....	13.000
B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital	181.000
Pasivos financieros	157.000
TOTAL INGRESOS.....	436.800

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	25.600
Gastos en bienes corrientes y servicios	74.100
Gastos financieros	3.500
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales	325.600
Pasivos financieros	8.000
TOTAL GASTOS.....	436.800

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

Un Secretario-Interventor, con habilitación de carácter nacional, en agrupación con los municipios de Castilruiz, Matalebreras, Trévago, Fuentestrún, Suellacabras y Valdelagua del Cerro.

b) Personal laboral.

Personal laboral eventual: 2.

- Operario de Servicios Múltiples, 1.

-Auxiliar Administrativo, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2007 recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Matalebreras, 1 de octubre de 2007.- El Alcalde, Agustín Ruiz Lavilla. 3540

SERÓN DE NÁGIMA

ANUNCIO Conjunto del pliego de cláusulas y de la licitación del contrato de la obra "Acondicionamiento de Parque y Ajardinamiento en Serón de Nágima".

Por acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 24 de septiembre de 2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán el concurso público para la ejecución de las obras de Acondicionamiento de Parque y Ajardinamiento en Serón de Nágima, obra subvencionada por la Junta de Castilla y León por un importe de CIENTO

SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (107.720,65 €) y se somete al trámite de exposición pública por un plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Serón de Nágima.
- b) Domicilio: Pl Mayor s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Serón de Nágima, 42127.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: La ejecución de la obra de Acondicionamiento de Parque y Ajardinamiento de Serón de Nágima.

b) Plazo de ejecución de las obras: El plazo de ejecución previsto desde su iniciación hasta su terminación completa es de cuarenta y cinco días laborales.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Importe Total (107.720,65).

5.- GARANTÍAS:

Garantía Provisional: El equivalente al 2% del tipo de licitación.

Garantía Definitiva: El equivalente al 4% del tipo de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9.00 a 15.00 horas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se precisa.
- b) Solvencia económica y financiera, técnico y profesional: conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Plazo: La presentación de las ofertas podrá realizarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante los trece días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación y conforme el modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Serón de Nágima.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

La apertura de proposiciones se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del día siguiente

hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

Serón de Nágima, 26 de septiembre de 2007.- El Alcalde,
José Juan Latorre Hernández. 3541

— . —

ANUNCIO: Conjunto del pliego de cláusulas y de la licitación que ha de regir el concurso para el arrendamiento del bar, sito en C/ Caballeros, del municipio de Serón de Nágima.

Por acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 24 de septiembre de 2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán el concurso público para la contratación del servicio de gestión de bar en Serón de Nágima. Se somete al trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Serón de Nágima.
- b) Domicilio: Pl Mayor s/n.
- c) Localidad y código postal: Serón de Nágima, 42127.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Gestión de bar en Serón de Nágima.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4.- TIPO DE LICITACIÓN: 12,00 € anuales, siendo la forma de pago mensual (1 €/mes, en el plazo del 1 al 5 de cada mes).

5.- GARANTÍAS:

Garantía Provisional: El equivalente al 2% del tipo de licitación.

Garantía Definitiva: El Adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva por importe de 60,00 €.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

En la Secretaría del Ayuntamiento de 9,00 a 15,00 horas.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Plazo: La presentación de las ofertas podrá realizarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante los trece días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación y conforme el modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Serón de Nágima.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

La apertura de proposiciones se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

Serón de Nágima, 26 de septiembre de 2007.– El Alcalde, José Juan Latorre Hernández. 3543

MEDINACELI

Solicitada por MK SUELUCCION, S.L. Autorización para la uso excepcional de suelo rústico para la instalación de Nave Industrial Logística, en el polígono 41 parcela 122 en Fuencaiente de Medinaceli, de acuerdo con los art 306 y s.s. del decreto 22/2004 de 29 de enero, del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, se expone al público dicho proyecto, para su consulta y en su caso la presentación de alegaciones.

Medinaceli, 24 de septiembre de 2007.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupre. 3544

ALMAZÁN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 del actual, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela catastral número 95250-09, sita en Avenida de Madrid, s/n de esta Villa, promovido por don Alfredo Villaverde Sánchez Las Fuentes, en representación de Almasoria, Sociedad Limitada, según documentación técnica realizada por los arquitectos don José María Martínez Mateos y don Luis Manuel Gala González.

Dicho expediente queda expuesto al público conforme dispone el artículo 142 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, por el plazo de un mes, publicándose edictos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el **Boletín Oficial de la Provincia**, así como en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, pudiendo durante ese plazo ser examinado por cuantos interesados lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de alegaciones y sugerencias.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se hace saber que se ha acordado la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas previstas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de dicha Ley en el área afectada por dicho Estudio de Detalle.

Almazán, 25 de septiembre de 2007.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 3545

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de agosto de 2007, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble por subasta pública, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el **Boletín Oficial de la Provincia**, por plazo de trece días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien "Parcelas del Polígono Industrial" por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

1. *Órgano de contratación:* Pleno del Ayuntamiento.

Organismo: Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Número de expediente: 1/2007.

2. *Modalidad de adjudicación:*

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

3. *Objeto del contrato:* parcelas 1, 2, 12, 20, 21, 21, 22, 23, 24, 25, 26 de las Parcelas Industriales del Polígono Umbría de Allá.

Precio de las parcelas: 1, 2 y 12 a 30 € el metro cuadrado; 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 a 15 € el metro cuadrado.

4. *Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:* Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Don Juan Yagüe Blanco, n.º 1, Municipio de San Leonardo de Yagüe (Soria), C. P. 42140.

5. *Fecha límite de recepción de proposiciones:* El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

6. *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. *Garantía provisional:* Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional correspondiente al 2 % del valor de tasación del bien al que licitan, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. *Modelo de proposición:*

«D., con domicilio en, Municipio C.P., y DNI nº con fecha, expedido en, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble, anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia** n.º, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP».

San Leonardo de Yagüe, 19 de septiembre de 2007.– El Alcalde-Presidente, Jesús Elvira Martín. 3546

CABREJAS DEL PINAR

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz Titular de esta localidad, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir la vacante en el referido cargo, presenten instancia solicitando su elección, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de agosto de 1985) y en el Reglamento no 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995) para ser Juez de

Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Cabrejas del Pinar, 26 de septiembre de 2007.– El Alcalde, Fidel Soria García. 3548

MIÑO DE SAN ESTEBAN

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Municipio, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2007, el proyecto técnico de la obra no 44, Fondo de Cooperación Local 2007, reforma red de alumbrado público, habiendo sido declarada la urgencia en la tramitación del presente expediente, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 26 de septiembre de 2007.– El Alcalde-Presidente, José Peñalba Sanz. 3551

CASAREJOS

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público junto con sus justificantes durante el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán resueltos por el Pleno de este municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Casarejos, 25 de septiembre de 2007.– El Alcalde, Antonio J. Ayuso Pérez. 3555

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha veinte de septiembre de dos mil siete, el Padrón de Basuras correspondiente al 3º trimestre de 2007, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del periodo de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado

en lo términos previstos en el art. 14 del citado Real Decreto-Ley.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 20 de septiembre de 2007.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 3549

RETORTILLO DE SORIA

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra nº 101 Fondo de Cooperación Local 2007, reparación edificios municipales, redactado por el Sr. Arquitecto D. José Enrique Jiménez Catalán, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Retortillo de Soria, 21 de septiembre de 2007.– La Alcaldesa, Yolanda Gil Sarmiento. 3510

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Aprobado por la Comisión Permanente de esta Entidad el día 27 de septiembre de 2007 el Proyecto Técnico de Ejecución de Firme de la Pista de Evacuación de la Laguna Negra así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto la ejecución de referidas obras, se publica por plazo de quince días el anuncio del Proyecto así como su licitación con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicadora:* Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria.

2.- *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra de "Ejecución de Firme de la Pista de Evacuación de la Laguna Negra".

3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma subasta.

4.- *Tipo de licitación:* El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de 453.390,24 IVA incluido.

5.- *Garantías:* La provisional será de 9.067,80 €. Y la definitiva del 4% del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información:* En la Mancomunidad de los 150 Pueblos C/ Teatro Nº 17, 42002 Soria; Teléfono 975-226634, Fax 975-214068 y en la página web www.casadelatierra.com, hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

Clasificación Grupo "G" Viales y pistas.

Subgrupo "4" con firmes de mezclas bituminosas.

Categoría del Contrato "e".

8.- *Presentación de proposiciones:* Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

9.- *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las trece horas del jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- *Gastos de anuncio:* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 28 de septiembre 2007.– El Presidente, Juan Carlos Muñoz Uriel. 3556

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por el ayuntamiento de Almenar de Soria en la Vía Pecuaria denominada "Camino de Carra Almazán", a su paso por el término municipal de Almenar de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación temporal de 150 m² de terreno para depósito de grava durante 4 meses.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Plaza de Mariano Granados, 1, 6ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 5 de septiembre de 2007.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3535

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Don Fernando Paredes Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto y Exceso de Cabida 332/2007 a instancia de Olga María Delgado Pérez, Ángel Guerreiro Pérez expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

RUSTICA: Una tierra en término de Ocenilla, en la Solana, que linda al norte con camino, al Sur con María Rosario Gómez Delgado, parcela 5196, del polígono 23 del paraje Teatino, con

superficie de una hectárea, treinta y nueve áreas y cincuenta y siete centiáreas, al este con Toribia Barnuevo Benito, parcela 5199 del polígono 23 en el paraje los Solanos, con superficie de treinta y dos áreas y sesenta y una centiáreas y al oeste con José María Delgado Pérez, parcela 5197 del polígono 23 del paraje Los Solanos con superficie de quince áreas y ochenta centiáreas.

Finca número 107 de Cidones, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Soria al Tomo 437, libro 5, folio 66.

Tiene una extensión de veintinueve áreas y noventa y una centiáreas en la actualidad (según solicitud), y según el Registro de la Propiedad la extensión es de 10 áreas y 2 centiáreas, con referencia catastral 42097A023051980000AE.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 25 de septiembre de 2007.– El Secretario, (Ilegible). 3557

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO-CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Antonia Pomedá Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 52/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dª Joaquina Geremías Redondo contra la empresa Burguense Auxiliar, S.L., se ha dictado auto de fecha 25-9-07 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "En atención a lo expuesto, se acuerda: a) Declarar a la empresa ejecutada Burguense Auxiliar, S.L., en situación de insolvencia por importe de 2.166,38 € que la citada empresa adeuda a la actora Joaquina Geremías Redondo, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndolo a la empresa demandada mediante su publicación por edictos en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de 5 días hábiles ante este Juzgado".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Burguense Auxiliar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria, 25 de septiembre de 2007.– La Secretaria Judicial, Antonia Pomedá Iglesias. 3534

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado

y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria